

San Miguel de Tucumán, 10 FEB 2023

VISTO el Expediente Nº 1166/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna Nº 103/2022 solicita la designación del Profesor SEBASTIÁN DÍAZ en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en las asignaturas que se detallan en el articulado, y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la aprobación del Proyecto para regularizar la situación Académica de los Docentes de la Institución.

Que de fojas 30 a 33 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el cargo.

Por ello; y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor SEBASTIÁN DÍAZ, D.N.I. Nº 26.454.268 como Docente Interino en un cargo (771) como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos para las asignaturas Laboratorio de Suelos de 4º año; Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Mediciones I de 4° año; Laboratorio de Asfaltos de 6° año y Laboratorio de Hormigón de 6° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN Nº U

2023

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán MRE PAGANI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN